

INFORME FINAL 2023-2024

Hallazgos regionales sobre el abordaje de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes

MESA NACIONAL INTERINSTITUCIONAL
CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

Marzo de 2025

Índice

1. ANTECEDENTES DE LA MESA NACIONAL INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	3
1.1. Conformación de la Mesa Nacional	3
1.2. Objetivo de la Mesa	4
1.3. Metodología y actividades 2023-2024	4
2. SISTEMATIZACIÓN DE HALLAZGOS	9
2.1. Sistematización regional de hallazgos	9
2.2. Diagrama de hallazgos	11
2.3. Hallazgos en Mapa de Procesos	12
3. CONCLUSIONES Y DESAFÍOS	13

1. ANTECEDENTES DE LA MESA NACIONAL INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

1.1. Conformación de la Mesa Nacional

La presente Mesa Nacional surge de la urgente e imperiosa necesidad de abordar integralmente los procesos de investigación de los delitos de explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes que tienen cabida en nuestro país. De esta forma, comienza a construirse esta virtuosa articulación institucional durante el año 2022, bajo el marco del convenio de cooperación existente entre el Ministerio Público y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fecha 11 de junio de 2021, conformado preliminarmente por representantes de la **Fiscalía Nacional y de la Coordinación Técnica Nacional del Programa Mi Abogado (en adelante PMA)**.

Al poco andar, se evidencia el imperativo de incorporar al **Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (en adelante SPE)**, esto, en virtud de sus objetivos, competencias y atribuciones, que se encuentran fuertemente dirigidas a la restitución efectiva de derechos y a la prevención de nuevas amenazas y vulneraciones graves. De esta forma, se visibiliza como esencial articular y fortalecer el trabajo del circuito de detección, develación y denuncia de este tipo de delitos, considerando que existe una mayor prevalencia de víctimas de este flagelo en grupos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado y protección del Estado.

Por su parte, dada su creación, se incorpora a su vez la **Coordinación Técnica Nacional del Programa Niñez y Adolescencia se Defiende (en adelante NAD)**, atendido su rol y atribuciones como línea de defensa jurídica integral, autónoma y especializada de niños, niñas y adolescentes, de carácter general.

Finalmente, en septiembre del año 2023, se acoge la solicitud de incorporación de la **Defensoría de la Niñez** en el presente espacio de articulación, en virtud de su rol como organismo técnico observador de derechos humanos, cuyo objeto es la difusión, promoción y protección de los derechos de niños, niñas y

adolescentes conforme a la Constitución Política de la República y Tratados Internacionales ratificados por Chile.

1.2. Objetivo de la Mesa

Si bien se reconoce que el abordaje de la explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes exige una mirada y profundización integral desde las más variadas dimensiones, en virtud de los roles de cada una de las instituciones partícipes de la Mesa Nacional, el objetivo de ésta se circunscribe particularmente a la **visibilización y fortalecimiento del trabajo intersectorial desde las líneas de protección y persecución penal, activadas a partir de la primera pesquisa, detección y/o develación de hechos constitutivos de explotación sexual.**

En tal orden de ideas, durante el año 2023, las instituciones integrantes de la Mesa Nacional identificaron la necesidad de sensibilizar y relevar tanto las buenas prácticas como las brechas existentes a nivel regional, en especial en lo que respecta a la activación del circuito de detección y/o develación, denuncia, protección e investigación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. El objetivo fue sistematizar esta información y entregar un insumo a las autoridades de las cuatro instituciones, que permita, por una parte, visualizar las oportunidades de mejora en cada una de ellas y, por otra, poner este documento a disposición de diversos organismos e instituciones que, bajo el Sistema de Garantías, tienen el deber de abordar integralmente este fenómeno.

En virtud de lo expuesto, es importante señalar que la Mesa Nacional no pretende reemplazar las instancias de colaboración y articulación establecidas según la gobernanza del actual Sistema de Garantías. Su objetivo es complementar estas instancias, las cuales deben diseñar e implementar acciones contra la explotación sexual en los ejes de prevención, protección, persecución y reparación integral para las víctimas. En este sentido, es el Marco contra la Explotación Sexual, liderado por la Subsecretaría de la Niñez, el que debe fomentar la adhesión y contribución de todos los actores estratégicos, tanto públicos como privados, para lograr la erradicación progresiva de esta problemática que afecta a niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

1.3. Metodología y actividades 2023-2024

El objetivo de la evaluación realizada por la Mesa Nacional en las regiones visitadas se relaciona directamente con la detección de las **coordinaciones intersectoriales existentes en las líneas de protección y persecución penal, activadas desde la primera pesquisa, detección y/o develación de hechos**

constitutivos de explotación sexual. En esta primera etapa de recopilación de antecedentes se aplicó una metodología mixta, exploratoria y descriptiva, de modo de obtener información directa de los distintos equipos involucrados en la activación de este circuito, que permitiera obtener una visión más completa del fenómeno estudiado, al integrar datos numéricos y narrativos, empleando técnicas, métodos e instrumentos cualitativos y cuantitativos. Se planteó conjuntamente realizar una evaluación breve del fenómeno como tal, para adentrarse en las percepciones, conocimiento y valoración del impacto en niños, niñas y adolescentes por parte de los actores a nivel local, regional y central.

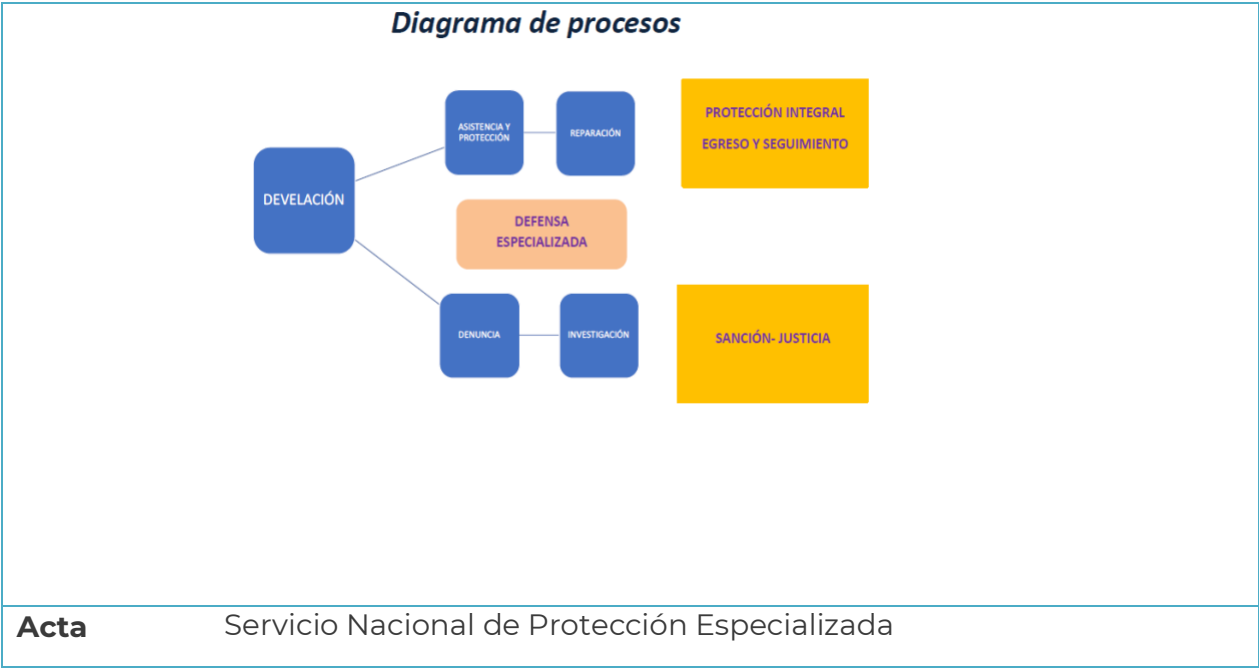
La elección de las regiones a visitar se determinó tras un debate de nudos identificados por las instituciones para el abordaje del fenómeno a lo largo del territorio nacional y, en algunos casos, se consideraron datos regionales reportados por el Observatorio de Derechos de La Defensoría de la Niñez, el Ministerio Público y el SPE, que evidenciaban las regiones con mayor tasa de incidencia sobre la fenomenología.

Seleccionadas las regiones, y con el fin de cumplir el objetivo de la Mesa Nacional, se diseñaron jornadas intersectoriales regionales presenciales, en las que participó cada uno de los integrantes de la Mesa Nacional. Tales **jornadas fueron diseñadas conforme al siguiente itinerario común¹:**

¹ En el caso de la Región de Arica y Parinacota la jornada se efectuó con algunas diferencias, por tratarse de la primera instancia intersectorial desarrollada.

Jornada de sensibilización	
Horario	Jornada AM: 09:00 - 13:30 horas
Autoridades convocadas	1. SEREMI Justicia y DDHH 2. SEREMI Desarrollo Social 3. Fiscal Regional 4. Coordinador(a) regional de la Defensoría de la Niñez 5. Director(a) Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia 6. Autoridades Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile 7. Autoridad Poder Judicial
Público objetivo convocado	Funcionarios(as) de Dirección Regional del SPE, técnicos(as) y profesionales de programas de intervención, Directores(as) de residencias, profesionales de PMA y NAD, fiscales y funcionarios(as) de la Fiscalía Regional, funcionarios(as) de Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, entre otros(as) agentes relevantes.
Presentaciones realizadas	
Defensoría de la Niñez (Equipo nacional)	Abordaje de la Explotación Sexual conforme al Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez.
Ministerio Público (Unidad Especializada en Delitos Sexuales y de Explotación Sexual de la Fiscalía Nacional)	Protocolo Investigativo Interinstitucional en Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes: énfasis en detección y denuncia.
SPE (Equipo nacional)	Protección Especializada de NNAJ y abordaje del fenómeno de la explotación sexual.
Coordinación Nacional de PMA y NAD (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)	Programas de Representación y Defensa Jurídica Especializada de niños, niñas y adolescentes: “Mi Abogado” y “Niñez y Adolescencia se Defienden”.

Jornada taller de trabajo intersectorial	
Horario	Jornada PM: 14:30-17:00 horas
Objetivo	Diálogo entre contrapartes técnicas de la Defensoría de la Niñez, Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Ministerio Público, Programa Mi Abogado y La Niñez y Adolescencia se Defienden, sobre el abordaje del fenómeno, reconocimiento y socialización de nudos críticos, identificación de brechas y barreras para la gestión de casos, buenas prácticas, condicionantes regionales del fenómeno, propuestas de mejoras y construcción de acuerdos intersectoriales para avanzar hacia un abordaje integral de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
Público objetivo	Funcionarios(as) de la Dirección Regional del SPE, profesionales de PMA y NAD regionales, Directores(as) de residencias, funcionarios(as) de programas de intervención, fiscales y funcionarios(as) de la Fiscalía Regional, coordinador(a) y profesional de sede regional de la Defensoría de la Niñez.
Metodología utilizada	
Moderación	Defensoría de la Niñez
Metodología	El taller se desarrolla convocando un debate respetuoso entre todos(as) los(as) agentes, con el fin de que identifiquen buenas prácticas y nudos, proyectando y permitiéndoles visualizar una lámina de diagrama de procesos sobre líneas de persecución y protección.
Preguntas orientadoras	1. Identificación de instancias y/o planes regionales que se encuentran vigentes respecto al abordaje de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (diálogo sobre la evaluación de estos espacios). 2. Identificar y socializar las condicionantes con mayor prevalencia para la reproducción del fenómeno en la región (visión contextual ampliada-caracterización sociocultural del territorio). 3. Identificar y socializar los nudos críticos que identifica cada institución sobre el abordaje de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la región (visión de contexto restrictiva- árbol de problemas). 4. Invitación a debatir: ¿cómo es posible superar estos nudos?, ¿qué propuestas de mejoras podemos impulsar desde nuestros roles, funciones y competencias?, ¿qué otras personas estratégicas deberían involucrarse con mayor presencia para un abordaje integral del fenómeno? 5. Identificar y socializar las buenas prácticas que identifica cada institución sobre el abordaje de la explotación sexual en la región. 6. Construcción de acuerdos institucionales a corto y mediano plazo (validados por todas las instituciones).



Conforme a este diseño y metodología se efectuaron **10 jornadas presenciales** en las siguientes regiones:

Región	Ciudad	Fecha
Arica y Parinacota	Arica	23.08.2023
Antofagasta	Antofagasta	22.11.2023
Los Lagos	Puerto Montt	05.03.2024
Magallanes	Punta Arenas	19.03.2024
Bío Bío	Concepción	12.04.2024
Valparaíso	Valparaíso	27.05.2024
Araucanía	Temuco	14.06.2024
O´Higgins	Rancagua	29.07.2024
Atacama	Copiapó	23.08.2024
Maule	Talca	27.09.2024

2. SISTEMATIZACIÓN DE HALLAZGOS

2.1. Sistematización regional de hallazgos

Conforme a los talleres realizados a nivel regional es posible identificar sistematizadamente los siguientes nudos de abordaje a nivel regional:





Maule

Multiplicidad de denuncias, falta de información en denuncias, insuficiencia de cobertura de programa mi Abogado a cantidad de causas, ausencia de programa especializado en ESNNA (efectos en desarraigo), falta de grupo especializado en policías, nudos de información entre fiscales y rotación de estos

Biobío

Multiplicidad de denuncias, falta de información en denuncias, deficiencias en respuesta de sector salud, invisibilización de algunos tipos de ESNNA, brechas en respuesta de policías ante flagrancia, nudos en designaciones de curadores, falta de comunicación de información entre sede penal y actores de protección, falta de cobertura de programas reparatorios

La Araucanía

Ausencia de sensibilización a la población de la temática, ausencia de coordinación con carabineros, falta de coordinación entre PMA y MP, denuncias con poca información para procesos investigativos, falta de respuesta de salud, carga laboral importante de programa PMA, falta de información de sistema penal de las causas hacia protección

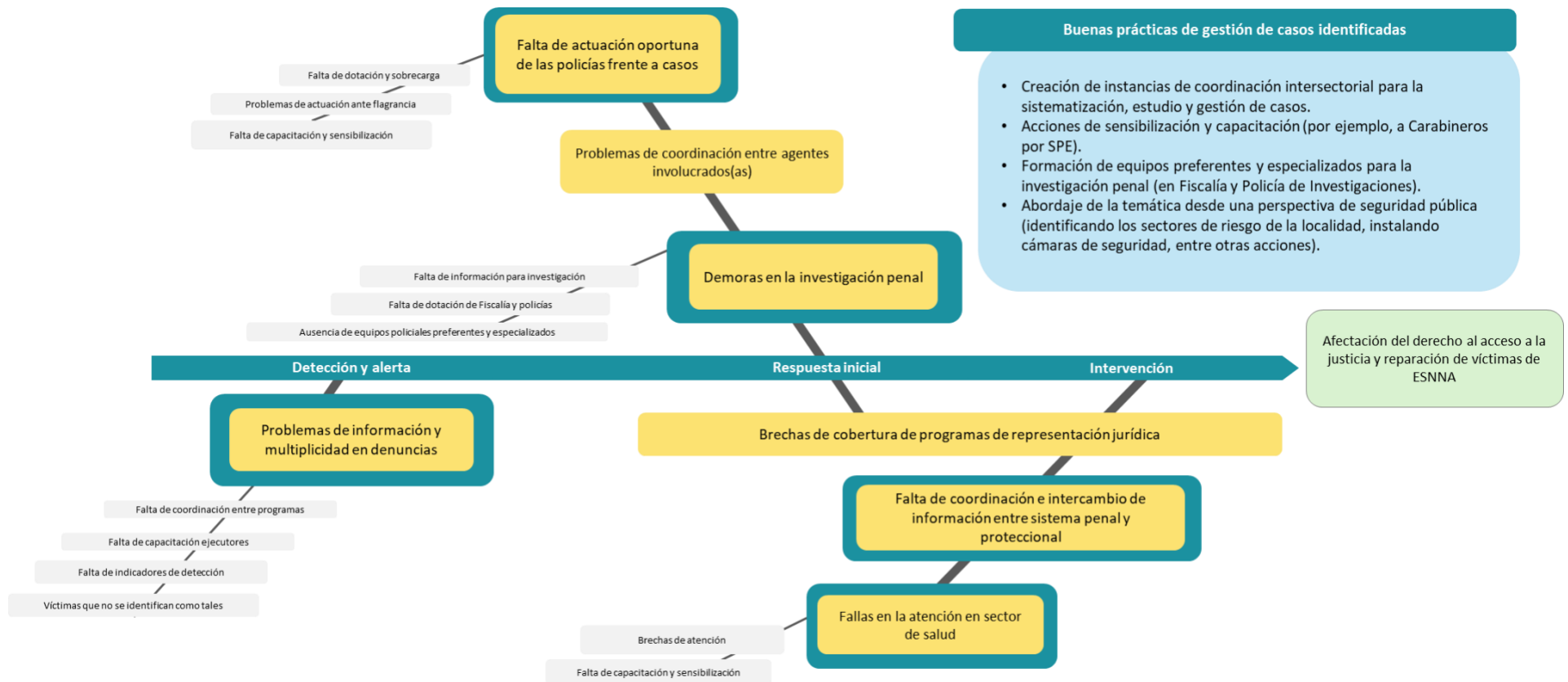
Los Lagos

Falta de capacitación en Carabineros sobre las causas, cambios de metodología en abordaje, déficit de actuación y respuesta de sector salud, denuncias con poca información para procesos de investigación, ausencia de oferta especializada, multiplicidad de denuncias sobre los mismos hechos, rotación de equipos de intervención, falta de comunicación entre tribunales de familia y MP, falta de comunicación entre sistema penal de las causas y protección.

Magallanes

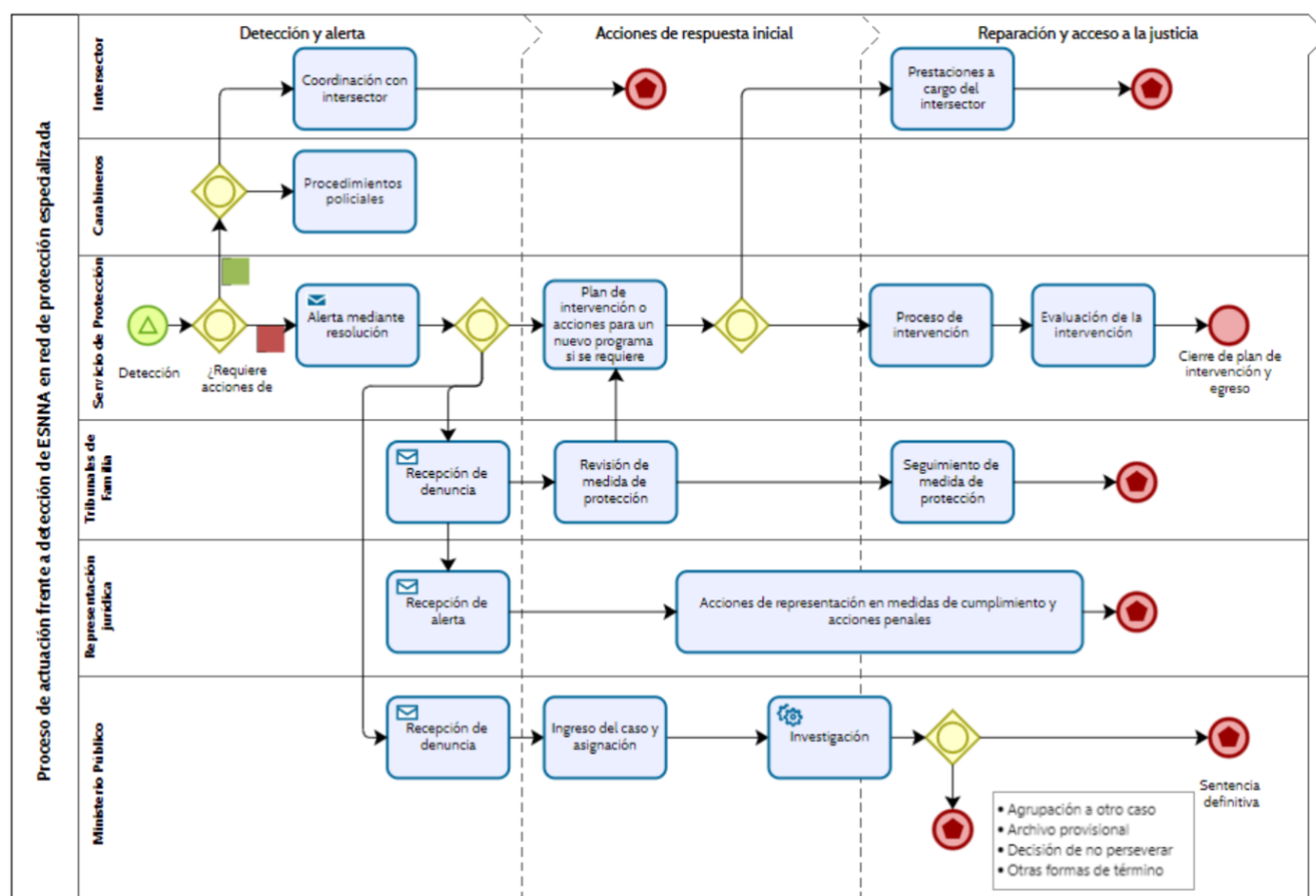
Ausencia de capacitación para detección de casos en Carabineros, cambios de metodología de coordinación, denuncias con poca información para procesos investigativos, multiplicidad de denuncias sobre los mismos hechos, falta de actuación y respuesta del sector salud, falta de comunicación entre tribunales de familia y MP

2.2. Diagrama de hallazgos



2.3. Hallazgos en Mapa de Procesos

Así mismo, los nudos y buenas prácticas identificadas se pueden observar en el siguiente Mapa de Procesos:



3. CONCLUSIONES Y DESAFÍOS

En primer término, se destaca la disponibilidad de los equipos regionales de cada una de las instituciones participantes de la presente Mesa Nacional, en participar activamente de los talleres regionales realizados.

Del trabajo desarrollado en la Mesa Nacional y, especialmente, de las visitas regionales, quedó en evidencia que **el diseño e implementación de flujos de trabajo entre las distintas instituciones ha permitido un intercambio constante de información tanto en el ámbito proteccional como en el investigativo**. Estos flujos se han visto favorecidos, en parte, por la aplicación del Protocolo Investigativo Interinstitucional en Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes², lo que ha fortalecido la articulación interinstitucional y ha contribuido a una respuesta penal más eficaz y oportuna frente a este fenómeno.

Dentro de los principales desafíos se pueden destacar:

Uno de los principales desafíos identificados a partir del trabajo en las distintas regiones es la complejidad que presenta la investigación penal de estos casos, derivada tanto de la situación permanente de vulnerabilidad en que se encuentran las víctimas como de otras características propias de estos delitos. Estas dificultades demandan la intervención de personal altamente capacitado y con el tiempo suficiente para analizar en profundidad la información que surge en cada caso. En este sentido, resulta fundamental asegurar la existencia de equipos especializados y con una dotación adecuada, especialmente en el Ministerio Público y la Policía de Investigaciones, a fin de garantizar una respuesta penal eficaz y acorde con la gravedad de estos hechos.

En lo que respecta al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el mayor desafío detectado, es la necesidad de mejorar el contenido y redacción de las denuncias que los distintos proyectos hacen llegar al Ministerio Público, cuando toman conocimiento de hechos eventualmente constitutivos de delitos de explotación sexual en contra de un niño, niña o adolescente sujeto(a) de atención del Servicio, toda vez que, en la mayoría de las oportunidades, es el antecedente que da inicio a las investigaciones penales llevadas a cabo en relación a este fenómeno. Para lo

² Aprobado el 25 de julio de 2023, por la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.

anterior, es necesario actualizar normativas internas y reforzar las capacitaciones técnicas-jurídicas tanto a los(as) funcionarios(as) del Servicio como a los(as) trabajadores(as) de los distintos organismos colaboradores.

Otro aspecto fundamental identificado en el trabajo de la Mesa Nacional es la necesidad de fortalecer la representación jurídica de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual. Si bien existen programas como Mi Abogado y Niñez y Adolescencia se Defienden, aún se evidencian brechas en la cobertura de estos servicios, lo que puede afectar el acceso oportuno a la justicia y la adecuada defensa de los derechos de las víctimas. En virtud de lo anterior, resulta fundamental fortalecer dichos programas dotándoles de mayor cobertura, especialización y recursos.

En este contexto es importante señalar que la representación y defensa de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual, es ejercida por el Programa Mi Abogado, programa que desarrolla un modelo de intervención en triadas interdisciplinarias, compuestas por un abogado(a), un(a) trabajador(a) social y un(a) psicólogo(a). Luego, en el marco del Convenio de Colaboración vigente entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio Público, se realiza un seguimiento exhaustivo de las querellas interpuestas por delitos constitutivos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, mediante la coordinación entre equipos técnicos de Mi Abogado y Fiscalía Regional, para el correcto y oportuno desarrollo de la persecución penal. Sin embargo, el abordaje integral del delito supone la participación activa y colaboración de todos(as) los(as) agentes involucrados(as) en el Sistema de Protección, observándose en el trabajo de la Mesa Nacional, la imperiosa necesidad de continuar avanzando en un trabajo regional colaborativo entre los(as) representantes de las diferentes instituciones que lo conforman: Poder Judicial, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, equipos técnicos de residencias y programas de protección; Salud, Educación, SENDA, entre otros(as).

Cabe destacar que las jornadas regionales impulsadas por esta Mesa Nacional tuvieron un importante impacto en esta línea, lográndose un mayor diálogo entre las contrapartes regionales y la instalación de la relevancia del abordaje del fenómeno en el territorio, sin embargo, aún queda mucho por avanzar. Si bien el Ministerio Público ha informado notorios avances en el proceso de investigación para los delitos de la explotación sexual, es clave poder garantizar una intervención adecuada y oportuna, que permita a niños, niñas y adolescentes afectados (as), visualizar su calidad de víctimas de un hecho que reviste la calidad de delito y viola gravemente sus derechos humanos. En este sentido, contar con la pronta pesquisa del delito será fundamental para garantizar un proceso de reparación y evitar que las víctimas continúen susceptibles de ser explotadas, asunto que supone, por una parte, profesionales

especializados(as) en la materia, y por otra, un flujo de información eficaz, que genere una rápida respuesta hacia la víctima gravemente vulnerada en la esfera de su sexualidad.

En este contexto, una representación jurídica efectiva no solo contribuye a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, sino que contribuye al buen desarrollo de la persecución penal, dotándola de información relevante, contenida en la Medida de Protección que aloja en Tribunales de Familia. A partir de lo anterior, la detección y la investigación eficaz serán un aspecto clave, de cara a la reparación del daño de la víctima y la erradicación de la explotación sexual infantil en el país.

Por último, por parte de la Defensoría de la Niñez se destaca la colaboración y disposición intersectorial de los equipos regionales de participar en los talleres e instancias impulsados por la Mesa Nacional, así como el ánimo colaborativo de efectivizar el principio de intersectorialidad mandado por la Ley N° 21.430. A su vez, se observan nudos de gobernanza de articulación a nivel regional y local, lo que constituye una oportunidad para que la Subsecretaría de la Niñez en su rol, mediante el Marco contra la Explotación Sexual, pueda recoger y recopilar el trabajo que ha desarrollado la presente mesa y lo profundice con los actores relevantes en materia de abordaje del fenómeno.

.

